PROPUESTA DE TRABAJO

OBJETO: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO, BRINDANDOPROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS, QUESE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo la propuesta presentada y en el contrato celebrado.
2. Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas o adolescentes al Hogar.
3. Garantizar hábitos de alimentación Responsable del Servicio Operador del servicio Entidades territoriales Salud Gestión para la atención en salud física y odontológica, atención en salud mental, de rehabilitación, o psicológica, de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía en el servicio a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
4. Formación en hábitos de higiene y salud cotidianos.
5. Realización de actividades cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital; vinculación a programas comunitarios e institucionales.
6. Garantizar un ambiente sociofamiliar afectuoso, respetuoso, con favorables relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento e inclusión como parte de la familia.
7. Las instalaciones para el funcionamiento del hogar de paso se deben encontrar ubicadas dentro del municipio de Salamina, con fácil acceso a los centros hospitalarios.
8. Velar por el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes a su cargo.
9. Promocionar a los usuarios, desayuno media mañana, almuerzo onces y cenas. Ese aspecto debe ser realizado con la previa autorización del municipio, en lo que respeta a los menús a suministrar.
10. Deberá prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería que suministra el municipio de Salamina. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios.
11. Deberá realizar las fumigaciones que sean necesarias.
12. Cumplir con los lineamientos vigentes de funcionamientos de hogares de paso establecidos por el ICBF.
13. Velar por la vigilancia y la custodia de los niños, niñas y adolescentes en edades de cero a 17 años y 11 meses que se encuentren en el hogar de paso.
14. Fortalecer las prácticas saludables, nutrición, higiene y autocuidado.
15. Las instalaciones deben ser cómodas y adecuadas para la protección y estadía de menores comprendidos en las 3 edades, niñez, infancia y adolescencia.
16. Que el bien inmueble tenga mínimo 3 habitaciones amplias para dos áreas, hombres y mujeres, dos baños con división para ducha, sala de televisión y comedor, cocina, servicios públicos y zona de espera de esparcimiento.
17. Realizar actividades lúdico-recreativas con los niños, niñas y adolescentes que se encuentren a su cargo.
18. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

VALOR PROPUESTA

OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS COP ($ 8.754.525)

FORMA DE PAGO

Dichos honorarios serán pagados mediante la suscripción de actas parciales conforme el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar.

Informe de actividades, incluidos los soportes a los que hubiere lugar.

Certificación de recibido a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, acreditando que se encuentra al día en el pago. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de la ley.

PLAZO

Cinco (5) meses a partir del acta de inicio de acuerdo a la normativa vigente.

Dejo a su amable consideración señor Alcalde, la presente propuesta; cualquier información adicional, gustosamente será atendida.

Cordialmente,

TERESITA DEL NIÑO JESUS SANCHEZ VARGAS
Contratista
CC 25.098.433